



LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2026.-

Pliego De Condiciones Particulares
y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. -

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de Modulo cajón premoldeado para entubado de calle los quechuas al final, tal como se detalla a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	145	Metros	Modulo canal pluvial premoldeado cajón tipo pórtico de 2,00 X 1,00 (interior) X 1,00 mts. De long. de hormigón.

Se adjunta croquis técnico a modo de referencia, se podrán cotizar alternativas con diferente distribución de armadura y morfología, respetando sección transversal del tubo y sección de armadura.

En caso de ser diferente presentar ficha técnica.

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2º. - PRESUPUESTO OFICIAL. -

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos CIENTO VENTICUATRO MILLONES (\$ 124.000.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de Pesos VENTICINCO MIL (\$ 25.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA. -

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Pública, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el día 28 de SEPTIEMBRE de 2026 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN. -

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. -

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros. -

Licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrita.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA. -

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN. -

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, Generales y la Ordenanza 53/96 que establece el régimen de compras y contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA. -

La entrega deberá ser cumplimentada dentro de los OCHENTA (80) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga. -

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO. -

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o mediante pagos parciales el importe correspondiente a la presente, dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las facturas respectivas, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados.

El oferente podrá solicitar hasta el 15% del monto de su oferta en concepto de anticipo financiero, pedido que deberá solicitar en la misma, y a la vez deberá presentar como contraparte un seguro de caución.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS. -

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar; Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Detalle de deuda consolidada de AFIP y Nota constituyendo domicilio electrónico. -

_____V_____